

LA PLATA, 27 de agosto de 1984

ORDENANZA 5660

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de TUCUMAN a la Diagonal 96 de la ciudad de la Plata, la que se encuentra sin nombre.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo confeccionará chapas nomencladoras para ser colocadas en todas las intersecciones de la citada diagonal.

ARTÍCULO 3º: De forma.